

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA INMOBILIARIA III**

Santiago, 4 de Septiembre de 2020

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente.**

**REF: Citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes  
Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III**

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero de la sociedad Administradora General de Fondos SURA S.A., (en adelante "*Sociedad Administradora*"), sociedad administradora del del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III (en adelante el "Fondo"), RUN 9697-0, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente comunico a usted en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III, RUN 9697-0; lo siguiente:

Informamos a usted que el Directorio de Administradora General de Fondos SURA S.A., en sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de Agosto de 2020, ha decidido convocar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III.

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes se celebrará el día 24 de septiembre de 2020 a las 09:00 horas, a través de la Plataforma TEAMS (medio tecnológico aprobado por el Directorio de la Sociedad Administradora, de acuerdo a las disposiciones de la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020); con el fin de someter a aprobación la modificación de los artículos 7, 8, 9, 13, 14, 15, 17,18, 22 , 23 , 27, 37, 39, 50, 59, 63 y 71 del Reglamento Interno del Fondo; y la eventual modificación o eliminación del artículo 20 del Reglamento Interno del Fondo.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

Las calificaciones de poderes, si procediere, se efectuarán conforme a las instrucciones que se informen oportunamente a los Aportantes que participen en la misma.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

  
**Andrea Ravanal Silva**  
Apoderado  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS  
SURA S.A.**

CC: BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO